Salta, 27 OCT 2026

RES. DECECO Nº 0799-26 **Expte. SUDOCU N° 357/2026-ECO-UNSa**

VISTO:

La nota presentada por el Presidente del CEUCE, Lucas Gutiérrez en virtud del "40º Congreso Nacional de Ciencias Económica", en donde solicita cubrir los gastos de traslado y estadía de los expositores Dr. José Luis Giusti y Dra. Gabriela Russo y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 05 obra informe de la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas de esta Unidad Académica.

Que los gastos efectuados cuentan con la autorización expresa del Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativo Cr. Fernando Echazú Russo, con imputación a la Partida presupuestaria Canon Banco Patagonia.

Que a fojas 38 el Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativo Cr. Fernando Echazú Russo y con el visto bueno de la Sra. Decana, Lic. Teodelina Zuviria solicita la adquisición de 30 remeras de algodón estampadas para los estudiantes del CEUCE.

Que se realizó la búsqueda de proveedores para la adquisición de remeras y estampados, obteniéndose tres presupuestos que obran en el expediente de referencia.

Que los comprobantes cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

Que han tomado intervención la Dirección General Administrativo Económica y la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobado los gastos efectuados por la Dirección General Administrativo Económica, en virtud del "40º Congreso Nacional de Ciencias Económicas", por la suma total de **PESOS UN MILLON CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA CON 70/100 ($ 1.050.860,70)** por los motivos expuestos en el exordio, y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.	Proveedor	Fac. o Rec. Nº	Fecha	Inciso	Importe
1	AEROLINEAS ARGENTINAS S.A	0442168715238	14/08/2026	3.7.1	$391.419,40
		0442168610586	10/08/2026	3.7.1	$299.441,30
2	SAINT PAUL ELSA ISABEL SOFIA	00010-00000059	31/08/2026	2.2.2	$360.000,00
TOTAL					**$1.050.860,70**

RES. DECECO Nº 0799-26 **Expte. SUDOCU N° 357/2026-ECO-UNSa**

ARTÍCULO 2º.- Imputar los gastos mencionados en el Artículo 1° de la presente resolución, a la partida presupuestaria Canon Banco Patagonia.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Dirección General Administrativo Económica de esta facultad para su toma de razón y demás efectos.

mcc/wlt

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS JURIDICAS Y SOCIALES - UNSa

Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.